

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de mayo de 2013 en la empresa SPECTRO Hispania S.L. sita en el Parque de Actividades Empresariales Asuarán, [REDACTED] en Erandio, Bizkaia, procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X.
- * **Categoría:** Tercera.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 6 de octubre de 2011.
- * **Fecha de Notificación de puesta en marcha:** 24 de mayo de 2012.
- * **Fecha de última mod. por Aceptación Expresa (AEX/MA-01):** 5 de junio de 2012.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Director Comercial y de Marketing de SPECTRO Hispania S.L., y por D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos supervisores de la instalación radiactiva, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:



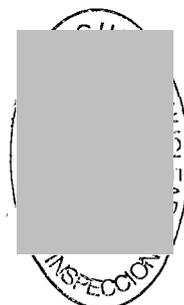
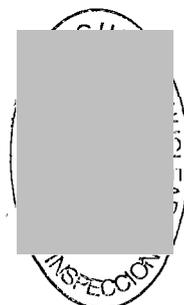
OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva tiene autorización para poseer, almacenar, utilizar y prestar asistencia técnica a los siguientes equipos:
 - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son 40 kV, 0,1 mA y 4 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
 - Equipos portátiles de espectrometría por fluorescencia de rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], cuyas condiciones máximas de utilización son 50 kV, 0,125 mA y 2,5 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente equipo:
 - Un espectrómetro portátil por fluorescencia de rayos X marca [REDACTED], modelo [REDACTED] número de serie 10008182 y nº de instrumento 130.486, con 40 kV y 0,1 mA de condiciones de tensión e intensidad máximas respectivamente.
- En los dos laterales del equipo aparecen el nombre del fabricante, SPECTRO; dos luces que indican equipo dispuesto / emisión de radiación; el trébol radiactivo y una etiqueta con la leyenda "Caution. Produces X rays when energized. Operation by qualified personnel only". También presenta marcado CE y está visible su número de serie; no aparecen sin embargo sus características técnicas (tensión, miliamperaje).
- El 14 de abril de 2013 se realizó la última revisión, desde el punto de vista de la protección radiológica, al equipo nº de instrumento 130.486. En esta se comprobaron funcionamiento de la clave, comprobación de los enclavamientos y medición de niveles de radiación, según consta en registro.
- La instalación radiactiva dispone del siguiente detector de radiación, sobre el cual ha establecido un plan de calibración bienal:
 - Monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] modelo de [REDACTED], número de serie 38.279, calibrado en origen el 12 de diciembre de 2011.
- Dirigen el funcionamiento de la instalación radiactiva D. [REDACTED] y D. [REDACTED], ambos titulares de licencias supervisor en vigor al menos hasta el 22 de mayo de 2017.

- Se manifiesta que los equipos radiactivos son manejados únicamente por los dos supervisores, no existiendo operadores ni otro personal expuesto. Según el Reglamento de Funcionamiento de la instalación ambos están clasificados como trabajadores expuestos de categoría B.
- Para los dos supervisores existen certificados médicos de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes emitidos por [REDACTED] y correspondientes a reconocimientos realizados en fechas 13 de julio y 4 de octubre de 2012.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dos dosímetros personales contratados con [REDACTED] y se dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta marzo de 2013, ambos con valores nulos.
- Para cada uno de los dos supervisores existen certificados de formación en el equipo [REDACTED] y en las instrucciones de seguridad para protección radiológica pertinentes al mismo, emitidos por [REDACTED] GmbH: los primeros con fechas 27 de febrero y 12 de marzo de 2009 y los últimos el 16 de octubre de 2009.
- Además, para cada uno de los dos supervisores existen certificados de formación en el equipo [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], emitidos por [REDACTED] [REDACTED] GmbH en fechas 19 de octubre y 2 de diciembre de 2011. Asimismo, se manifiesta a la inspección que en el último año D. [REDACTED] ha realizado un curso de formación (on-line), sobre las seguridades en el manejo con el equipo modelo [REDACTED], de una hora de duración e impartido por SPECTRO.
- SPECTRO Hispania, S.L. acredita mediante certificado la formación impartida a los compradores de sus equipos.
- Hasta la fecha de inspección SPECTRO Hispania, S.L. ha vendido dos equipos de rayos X, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], con números de serie 134907 y 135365. La primera venta de fecha 5 de junio de 2012 realizada a la empresa [REDACTED] de Zaragoza; la segunda, de fecha 3 de octubre de 2012 realizada a la empresa [REDACTED] de Galicia.
- Para cada una de las ventas se dispone de un dossier con la siguiente información:
 - Check list del equipo [REDACTED] modelo [REDACTED]
 - Manual del equipo y software en castellano.
 - Certificado de la instalación con los datos de la empresa cliente (domicilio, teléfono, ...) y firmas de ambos (empresa cliente y Spectro Hispania, S.L.). Asimismo, figuran también los datos del equipo vendido (modelo y nº de serie [REDACTED]).
 - Registro de comprobación de correcto funcionamiento del equipo.

- Aceptación por la empresa cliente, con firma.
 - Certificados de formación para empresa cliente.
-
- Se manifiesta a la inspección que en el proceso de ventas de los equipos de rayos X, previo a la venta de los mismos, siempre se solicita a la empresa cliente su nº de IRA.
 - Se manifiesta que hasta la fecha de inspección no se ha tenido conocimiento de mal funcionamiento, defecto o no conformidad que pueda degradar la fiabilidad de los equipos vendidos.
 - El equipo con el cual cuenta la instalación es guardado dentro de un armario metálico con cierre bajo llave, ubicado en el interior de una dependencia con puerta también con llave. La empresa dispone además de sistemas de control de acceso y alarmas 24 horas.
 - El equipo no emite radiación si previamente no se le ha introducido una clave de seguridad. Dispone también de un enclavamiento de seguridad el cual corta la emisión de rayos X si no detecta elemento a medir frente a su ventana de emisión. Existe además un sistema de luces que indica tanto el estado de activación del equipo como la emisión de radiación.
 - El armario donde se guarda el equipo esta clasificado como Zona Vigilada con riesgo de irradiación. Igualmente, se manifiesta a la inspección que se clasifica y señala, la zona en la cual bien con motivo de demostraciones o de reparaciones se realizan disparos con el equipo.
 - Disponen de dos diarios de operación, denominados “Diario de demostraciones” y “Diario de operaciones” diligenciados el 7 de mayo de 2012 con los números 176 y 177 del libro 1.
 - En el Diario de demostraciones comerciales se vienen anotando la fecha, lugar, modelo de equipo y n/s, persona (supervisor) que utiliza el equipo, nº de disparos y comentarios/incidencias. Según este diario, del 12 al 15 de junio de 2012 estuvo desplazado en [REDACTED] (Madrid) el equipo [REDACTED] con n/s 131620. El resto de anotaciones de este diario corresponden al equipo nº de instrumento 130.486. Asimismo, la primera y última anotación en este diario son de fechas 29 de mayo de 2012 y 2 de mayo de 2013 respectivamente.
 - En el Diario de operaciones de la instalación se vienen anotando la fecha, marca, n/s acción/actividad, persona (supervisor) que utiliza el equipo y destino.
 - No se ha recibido el informe anual de la instalación radiactiva correspondiente a [REDACTED] 2012.

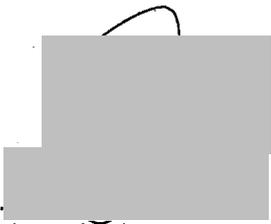
- No se han recibido los informes trimestrales de las ventas o suministros de los equipos radiactivos.
- Se manifiesta a la inspección que los supervisores conocen el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación; copia de éste último está disponible junto al equipo.
- En las inmediaciones del local de almacenamiento existen equipos de protección contra incendios.
- Realizadas medidas de tasa de dosis al funcionar el analizador de la instalación (nº de instrumento 130.486) los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - 2,1 mSv/h máximo en haz directo, sin pieza a analizar.
 - 0,22 μ Sv/h en haz directo tras chapa de acero inoxidable de 2 mm de grosor.
 - 0,35 μ Sv/h en el lateral de equipo, al disparar sobre la misma chapa.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 del CSN y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 27 de mayo de 2013.

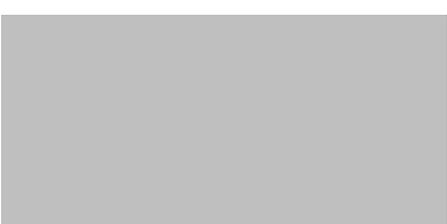
Fdo. 
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Brandu a 3 de Junio de 2013

Fdo.: 

Cargo: Directa Comunal

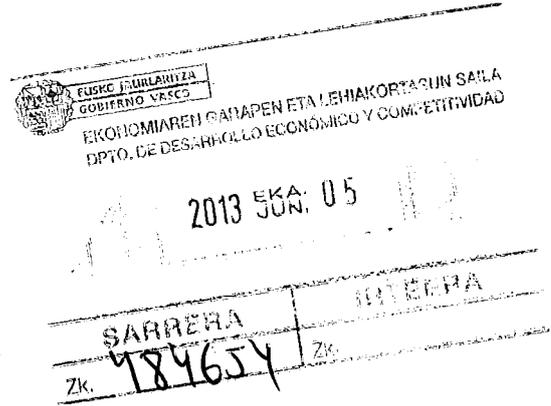


INSPECCION

DESVIACIONES

1. No se ha recibido el informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2012, incumpliendo el punto I.3 del Anexo I "Especificaciones reglamentarias y genéricas" de la Instrucción IS-28.
2. No se han recibido los informes trimestrales de las ventas o suministros realizados, incumpliendo el punto III.G.3 del punto III.G "*Comercialización y/o asistencia técnica de material y/o equipos radiactivos o generadores de radiaciones ionizantes*" del Anexo III "Especificaciones aplicables a prácticas específicas" de la Instrucción IS-28.





Estimado ,

Adjunto encontrará:

- cuatro informes trimestrales IRA, correspondientes a las actividades desarrolladas en el año 2012
- un informe trimestral IRA, correspondiente al 1er trimestre de 2013
- el acta de inspección debidamente firmado y sellado

En relación al acta de inspección, rogamos que considere información confidencial los nombres de los clientes que han adquirido nuestros equipos.

Atentamente,

SPECTRO Hispania, S.L.



Tel. 971 04 01 - 02

DILIGENCIA

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/02/IRA/3147/13 de fecha 3 de junio de 2013 correspondiente a la inspección realizada el día 17 de mayo de 2013 a la instalación radiactiva de la empresa SPECTRO HISPANIA, S.L., sita en el Parque de Actividades Empresariales Asuarán, edificio [REDACTED] [REDACTED] de Erandio (Bizkaia), D. [REDACTED], Director Comercial y de Marketing de la empresa titular, aporta los cuatro informes trimestrales del 2012 y el primero del 2013, todos ellos correspondientes a las ventas o suministros realizados.

Anteriormente, el 29 de mayo de 2013, se aportó también el informe anual de la instalación correspondiente al año 2012.

A la vista de los documentos aportados, el inspector autor del acta y de la presente diligencia manifiesta dar por corregidas ambas desviaciones.

En Vitoria-Gasteiz, el 28 de junio de 2013.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

